



CMM CALIBRADOR, S.A. DE C.V.

INFORME SEMESTRAL

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Informe Semestral de Cumplimiento



CMM CALIBRADOR, S.A. DE C.V.

Sistema de Administración de Seguridad
Industrial, Seguridad Operativa y
Protección al Medio Ambiente

SASISOPA

Periodo

08 de diciembre de 2018 al

07 de junio de 2019

Consideraciones del Informe

Cumplimiento del Programa de
Implementación



CMM CALIBRADOR, S.A. DE C.V.

INFORME SEMESTRAL

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, se presenta el **Informe Semestral** de Cumplimiento de la Empresa **CMM Calibrador, S.A. de C.V.** del periodo comprendido a partir del **08 de diciembre de 2018 y hasta el 07 de junio de 2019.**

Para fines de visualización, el Informe semestral contiene las evidencias de Cumplimiento del Programa de Implementación.

Anexo III

Requisitos a Ejecutar durante el Ciclo de Vida del Proyecto

Cumplimiento del Programa de Implementación

En CMM Calibrador, nos distinguimos por ser una Empresa Operadora Petrolera, comprometida con la Seguridad Industrial, la Seguridad Operativa y la Protección al Medio Ambiente, mediante la aplicación y ejecución de nuestro Sistema de Administración, así como la procura de la mejora continua en el desempeño del mismo.

Con este informe semestral, nuestro objetivo es demostrar y evidenciar el cumplimiento de los planes de acción establecidos en el Programa de Implementación, asegurando en todo momento la conformidad de cada elemento del Sistema de Administración.

Cada uno de los trabajadores que formamos parte de CMM Calibrador, así como nuestros contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, tenemos la premisa de laborar mediante los más altos estándares de seguridad y calidad en la industria.

El Sistema de Administración de CMM Calibrador está conformado por 18 elementos, tal y como lo establecen las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, por lo que, para cada uno de los elementos que a continuación se listan, se presentan las evidencias de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Implementación de CMM Calibrador, S.A. de C. V.

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

En CMM Calibrador se ha establecido una estrategia para resguardo de evidencias, así que, por cada elemento, se cuenta con carpetas asociadas a una actividad y subcarpetas asociadas a las mismas, con la finalidad de cubrir cada uno de los puntos señalados en nuestro programa de implementación, dado que todas y cada una de las actividades de nuestro programa se encuentran completamente identificadas. Sin embargo, para fines de presentación ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se ha optado por diseñar la siguiente estructura, donde se presenta una carpeta por cada uno de los elementos del Sistema de Administración y dentro de la misma, todas y cada una de las evidencias de las actividades que realizó CMM Calibrador en el periodo comprendido a partir del **08 de diciembre de 2018 y hasta el 07 de junio de 2019.**

Para este informe de Cumplimiento del Programa de Implementación se han integrado las carpetas principales asociadas a cada elemento tal y como lo indican las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican, de tal forma que se presentan de la siguiente manera:

- XIX. POLÍTICA
- XX. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS
- XXI. REQUISITOS LEGALES
- XXII. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES
- XXIII. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD
- XXIV. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
- XXV. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA
- XXVI. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS
- XXVII. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES
- XXVIII. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS
- XXIX. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
- XXX. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS
- XXXI. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS
- XXXII. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
- XXXIII. AUDITORÍAS

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

XXXIV. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

XXXV. REVISIÓN DE RESULTADOS

XXXVI. INFORMES DE DESEMPEÑO

En cada una de estas carpetas, se pueden observar las evidencias asociadas a cada una de las actividades que fueron manifestadas como parte del Programa de Implementación.

A continuación, se mencionan a grandes rasgos, las evidencias que se han integrado como parte del informe, las cuales están condicionadas a las actividades desarrolladas durante el periodo **08 de diciembre de 2018 y hasta el 07 de junio de 2019.**

XIX. POLÍTICA: Evidencias de la implementación de la Política, así como del aseguramiento de su disponibilidad y, sobre todo, de su cumplimiento en cada actividad realizada dentro del Área Contractual de CMM Calibrador.

XX. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS: Documentos relacionados con el Análisis de Riesgos desarrollado, desde la identificación de los peligros hasta la jerarquización de riesgos, así como el establecimiento de sus medidas de mitigación, las metodologías empleadas, los resultados integrados dentro de los procedimientos, la documentación sobre la atención y seguimiento de las recomendaciones, así como su resultado y la implementación de la jerarquía de control. Se incluye también la información correspondiente a los aspectos e impactos ambientales propios de las actividades desarrolladas, así como la aplicación de medidas de mitigación, prevención y control de los mismos.

XXI. REQUISITOS LEGALES: Evidencias que van desde la identificación de los requisitos hasta su ejecución y cumplimiento, aunado a la evaluación y actualización de los requisitos legales aplicables.

XXII. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES: Evidencias asociadas al establecimiento de objetivos, metas e indicadores en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, que cumplen con las características de diseño establecidas en nuestro procedimiento, los insumos necesarios para su cumplimiento y la evaluación de su desempeño.

XXIII. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD: Evidencias del establecimiento y comunicación de las funciones, responsabilidades y autoridad a todo el personal, la asignación de recursos para la implementación del Sistema de Administración, la designación del responsable a cargo del Sistema, promoción y empoderamiento del personal para detener trabajos u operaciones en presencia de actos y condiciones inseguras.

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

XXIV. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO: Evidencias de la competencia del personal que trabaja en CMM Calibrador, así como de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios que laboran para CMM Calibrador, así como la documentación de evidencias de la capacitación y entrenamiento impartido, la aplicación de criterios de competencia para cada uno de los responsables solicitados y la ejecución de los programas establecidos.

XXV. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA: Evidencias de comunicación y difusión del Sistema de Administración, así como de la información asociada al mismo, fomento y promoción de la participación y consulta de los trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios, y en su caso, no se evidencia la atención y seguimiento de las inquietudes, quejas, sugerencias y necesidades de información dado que no se presentaron durante este semestre.

XXVI. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS: Evidencias de la gestión de los documentos del Sistema de Administración, desde su emisión hasta su resguardo, la conservación de los registros y los listados asociados al control documental de CMM Calibrador.

XXVII. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES: Evidencias que van desde de la identificación de las mejores prácticas y estándares hasta su uso y aplicación dentro de los procesos, actividades, equipos e instalaciones, refacciones y partes de repuesto; y la información relacionada con el paquete de información de la tecnología.

XXVIII. CONTROL DE ACTIVIDADES Y PROCESOS: Evidencias de la aplicación de los procedimientos y prácticas seguras de trabajo establecidas en nuestro Sistema de Administración, autorizaciones para trabajos de alto riesgo y análisis de seguridad en el trabajo, no se evidencia la información correspondiente a la administración de cambios y su comunicación, dado que no se presentaron durante este semestre y si se hubiesen detenido trabajos por actos y condiciones inseguras, se identifica la documentación desde su registro hasta el cierre de recomendaciones.

XXIX. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: Evidencia de los trabajos realizados para el aseguramiento de la integridad mecánica de los equipos asociados a un programa de auditoría, y con la finalidad de asegurar la calidad, la aplicación de los procedimientos establecidos en el Sistema de Administración, así como la información de soporte relacionada a los mantenimientos, inspecciones y pruebas realizadas.

XXX. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS: Evidencias del trabajo realizado por nuestro personal, desde la selección de cada uno de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios que laboran en el área, su inclusión, revisión de documentación, aseguramiento de competencias, autorización y ejecución de actividades, participación dentro del Sistema de Administración de CMM, siempre asegurando el cumplimiento de lo establecido en nuestro Sistema de Administración en materia de Seguridad Industrial,

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, dado que CMM Calibrador es el responsable por el desempeño de los mismos.

XXXI. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS: Evidencias de la documentación de nuestro Plan de Respuesta a Emergencias, la identificación de situaciones potenciales de emergencia, los recursos necesarios para control de dichos escenarios, lo correspondiente al Centro de Operación a Emergencias, así como los equipos, materiales y sistemas a utilizar acordes con los estándares nacionales o internacionales, sus pruebas y mantenimiento.

XXXII. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN: Evidencia de la medición de cumplimiento del Sistema de Administración, así como los criterios a utilizar, los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente que son monitoreados, los hallazgos que se han identificado, la participación del personal y los programas de mantenimiento de equipos.

XXXIII. AUDITORÍAS: La documentación de la información relacionada con los programas de auditorías, la ejecución de auditorías efectivas, de comportamiento, observación y los hallazgos identificados.

XXXIV. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES: Dado el alto nivel de compromiso de nuestro personal y de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios que laboran para CMM Calibrador, hasta el momento no se ha presentado un accidente durante el desarrollo de nuestras actividades; sin embargo, contamos con los procedimientos adecuados para el registro, informe e investigación de causa raíz de incidentes y accidentes, con personal capacitado y competente, capaz de identificar el origen y causas, emitir recomendaciones, establecer planes de acción. Se ha procurado en todo momento el fomento de la cultura de reporte y la participación del personal.

XXXV. REVISIÓN DE RESULTADOS: Por ser este el semestre, no se presentan las evidencias asociadas a las revisiones a los elementos que conforman el Sistema de Administración de CMM Calibrador, como parte de este informe.

XXXVI. INFORMES DE DESEMPEÑO: Por ser este el semestre, no se presentan las evidencias asociadas a la elaboración, comunicación, informes y criterios aplicables a la evaluación de desempeño al Sistema de Administración de CMM Calibrador, como parte de este informe.

En CMM Calibrador, de forma permanente se busca mejorar la eficacia del Sistema de Administración, identificando y atendiendo las áreas de oportunidad detectadas en cada uno de los procesos mediante el cumplimiento de nuestras actividades.

De igual forma, el cumplimiento de nuestras obligaciones tanto contractuales como normativas es esencial en el desarrollo y emprendimiento de actividades. Por lo que, mediante este informe, damos cabal cumplimiento a lo establecido en la legislación, así como lo indicado en el oficio



CMM CALIBRADOR, S.A. DE C.V.

INFORME SEMESTRAL

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

ASEA/UGI/DGGEERC/1253/2017 de fecha 08 de diciembre de 2017 mediante el cual se nos asignó el número de Autorización ASEA-CAC17294C/AI1317 para el Proyecto denominado Área Contractual 3, Campo Calibrador y en el cual se solicita la presentación de informes semestrales de cumplimiento.